

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL

Cartagena, Octubre Veintiuno (21) del Año Dos Mil Veinticuatro (2024)

**MAGISTRADA PONENTE: Dra. CATALINA RAMÍREZ
VILLANUEVA**

Proceso: ORDINARIO LABORAL.

Demandante: DELCY DEL CARMEN VELASQUEZ JIMENEZ

Demandado: COLPENSIONES - PORVENIR Y OTROS.

Asunto: APELACIÓN DE SENTENCIA.

Procedencia: JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

Radicación: "13001310500620230019001."

C O N S I D E R A N D O:

Mediante constancia secretarial de fecha 3 de Octubre 2024, el presente proceso ingresó al despacho, informándose que el mismo había sido repartido en fecha 16 de Agosto 2024, por el juzgado de primera instancia, a efectos que se resuelva el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDADAS AFP COLFONDOS, AFP PORVENIR Y COLPENSIONES en contra de auto y/o Sentencia dictado , por tanto y en virtud de lo normado en los artículos 65 del C. S. del T., modificado por la Ley 1149 de 2007 y 13 de la ley 2213 de 2022; se impartirá su admisión.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDADAS AFP COLFONDOS, AFP PORVENIR Y COLPENSIONES, en contra del auto y/o Sentencia , proferido por el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

SEGUNDO: Dar traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá la decisión correspondiente, teniendo en cuenta el orden ingreso de los procesos.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

**CATALINA RAMÍREZ VILLANUEVA
MAGISTRADA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL**

Firmado Por:

Catalina Del Carmen Ramirez Villanueva

Magistrada

Sala 006 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621021ec773cf9e2e582a182df9b0e001aa45533befa6ee42156c85de9808b48**

Documento generado en 22/10/2024 02:44:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**